



CONCURSO DE CORTOMETRAJES

RESUMEN

Objetivo: incentivar a los estudiantes a utilizar herramientas de comunicación basadas en el audiovisual, concretamente en el formato de cortometraje, con la intención de dar un mensaje basado en los valores del deporte y su relación con la salud, así como la promoción del patrimonio de la Universidad de Alcalá en su campus histórico.

Dirigido a: estudiantes

Categorías:

- 1^{er} premio: mejor cortometraje claustro Cimuart 350 €
- 2^º premio: mejor cortometraje claustro Cimuart: exhibición de los cortos ganadores en MADCUP TV y una entrada a la gala de inauguración de la MADCUP en palco
- 1^{er} premio: motivo especial 25 aniversario del nombramiento de la Universidad de Alcalá Patrimonio Mundial 350 €
- 2^º premio: motivo especial 25 aniversario del nombramiento de la Universidad de Alcalá Patrimonio Mundial 200 € y la exhibición de la obra en una sala de cine CINESA.

COMPLEMENTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: diploma de la Universidad de Alcalá.

Plazo de presentación: 1 de mayo de 2023

Fecha de resolución: 17 de mayo de 2023

Fecha de entrega: 16 de noviembre, día Mundial del Patrimonio, en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá.

INTRODUCCIÓN

El Concurso de Cortometrajes del Instituto CIMUART y el Claustro de las Artes Audiovisuales de la Fundación General de la Universidad de Alcalá pretende incentivar a los estudiantes a utilizar herramientas de comunicación basadas en el audiovisual, concretamente en el formato de cortometraje, con la intención de dar un mensaje basado en los valores del deporte y su relación con la salud, así como la promoción del patrimonio de la Universidad de Alcalá en su campus histórico, contribuyendo de este modo a la conmemoración del 25 Aniversario del nombramiento de la Universidad de Alcalá como Patrimonio Mundial.





Además de ayudar a difundir y fomentar talentos en el sector del cortometraje y ayudar a dar visibilidad a pequeños proyectos del cine español e iberoamericano.

Este concurso se realiza en colaboración con MADCUP y los laboratorios Bristol Myers Squibb (BMS).

BASES

1. Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones en el que las empresas organizadoras van a entregar cada uno de los premios entre aquellas personas que, cumpliendo con las condiciones establecidas en las presentes bases, participen en el presente concurso, consistentes en:

- **Primer premio:** MEJOR CORTOMETRAJE CLAUSTRO CIMUART: dotado con una cantidad de 350 € (TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS) en metálico;
- **Segundo premio:** MEJOR CORTOMETRAJE CLAUSTRO CIMUART: exhibición de los cortos ganadores en MADCUP TV y una entrada a la gala de inauguración de la MADCUP en palco.
- **Primer premio:** MOTIVO ESPECIAL XXV ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PATRIMONIO MUNDIAL: dotado con una cantidad de 350 € (TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS) en metálico;
- **Segundo premio:** MOTIVO ESPECIAL XXV ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PATRIMONIO MUNDIAL: dotado con una cantidad de 200 € (DOSCIENTOS EUROS) en metálico y la exhibición de la obra en una sala de cine CINESA.

COMPLEMENTO UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: diploma de la Universidad de Alcalá.

Si alguno de los premiados en cualquiera de las categorías anteriores es estudiante de la Universidad de Alcalá recibirá este complemento. En caso de que ninguno de los premiados cumpla este requisito, se premiará una obra cuya autoría sea de un estudiante de la Universidad de Alcalá. El vínculo con la Universidad de Alcalá deberá acreditarse acompañando la siguiente documentación escaneada y adjunta (DNI y matrícula universitaria del último curso).

En todos los casos, para poder participar deberá ser rellenado el formulario de inscripción que se encuentra en la página web del concurso.

2. PREMIO CLAUSTRO CIMUART:

- Podrán optar al Premio Mejor Cortometraje todas las obras que lo deseen, siempre que el director posea en la actualidad la condición de estudiante o de un año de egresado de cualquier Universidad iberoamericana. Las obras tienen que haber sido producidas durante el presente año y antes del 1 de mayo de 2023 enviándose por wetransfer o similar al cimuart1@fgua.es.
- Los cortometrajes presentados podrán estar en cualquier idioma, siempre y cuando aquellos que usen una lengua distinta al español vayan debidamente subtítulos.
- La temática propuesta para esta edición es LA SALUD, EL DEPORTE Y SUS VALORES. Por ello, los trabajos presentados tendrán que estar relacionados con algún aspecto relativo a la prevención de enfermedades en el deporte de base, con especial atención a la prevención en el fútbol.





- Los cortometrajes presentados no podrán superar los 5 minutos de duración, incluyendo títulos de créditos. La fecha límite para enviarlos será el próximo 1 de mayo de 2023.
- Las obras podrán haber sido realizadas en cualquier formato, si bien el formato final de las copias enviadas para su proyección será en archivo MOV o MP4 con compresión H.264 y en 1920 x1080p a 25 fps o, como mínimo en 1280 x 720p a 25 fps. Aspecto de pantalla obligatorio de 16:9. No se aceptarán los archivos y los vídeos en otro formato ni en definición estándar. Las obras presentadas que no reúnan los requisitos anteriores no serán admitidas en el Concurso. Para cualquier consulta o duda acerca del formato requerido, los participantes deberán ponerse en contacto con el profesor de la Universidad de Alcalá, Javier Santamaría cimuart1@fgua.es.
- Se hará público el fallo del jurado el 17 de mayo. El participante que resulte ganador del premio de cualquiera de las categorías debe comprometerse a asistir a la Gala celebrada en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá el día 1 de junio a las 12; para hacerle entrega de su correspondiente premio durante el transcurso de la misma. Dicha asistencia será requisito inapelable para ser premiado.
- Derechos de autor. La propiedad intelectual de las obras presentadas será de los autores, aunque el Instituto CIMUART así como MADCUP y BRISTOL podrán explotar, no en exclusiva los derechos de reproducción, distribución, difusión, exposición y comunicación pública, a través de los medios y soportes que estime conveniente y de la cesión a terceros. Todos los autores de los cortometrajes, con su mera participación en el concurso, autorizan la cesión de tales derechos al Instituto CIMUART, MADCUP y BMS.
- Todos los cortometrajes presentados a concurso podrán ser puestos a disposición de forma indefinida por MADCUP TV.

3. PREMIO MOTIVO ESPECIAL 25 ANIVERSARIO DEL NOMBRAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PATRIMONIO MUNDIAL:

- Podrán optar al Premio Mejor Cortometraje todas las obras que lo deseen, siempre que el director posea en la actualidad la condición de ESTUDIANTE o de UN AÑO DE EGRESADO de cualquier Universidad iberoamericana. Las obras tienen que haber sido producidas durante el presente año y antes del 1 de mayo de 2023 enviándose por wetransfer o similar al cimuart1@fgua.es
- Los cortometrajes presentados podrán estar en cualquier idioma, siempre y cuando aquellos que usen una lengua distinta al español vayan debidamente subtítulos.
- La temática propuesta para esta edición es EL PATRIMONIO UNIVERSITARIO, en el contexto del 25 Aniversario de la declaración de la Universidad de Alcalá Patrimonio de la Humanidad.
- Los cortometrajes presentados no podrán superar los 5 minutos de duración, incluyendo títulos de créditos. La fecha límite para enviarlos será el próximo 1 de mayo de 2023.
- Las obras podrán haber sido realizadas en cualquier formato, si bien el formato final de las copias enviadas para su proyección será en archivo MOV o MP4 con compresión H.264 y en 1920 x1080p a 25 fps o, como mínimo en 1280 x 720p a 25 fps. Aspecto de pantalla obligatorio de 16:9. No se





aceptarán los archivos y los vídeos en otro formato ni en definición estándar. Las obras presentadas que no reúnan los requisitos anteriores no serán admitidas en el Concurso. Para cualquier consulta o duda acerca del formato requerido, los participantes deberán ponerse en contacto con el profesor de la Universidad de Alcalá, Javier Santamaría cimuart1@fgua.es

- Se hará público el fallo del jurado el 17 de mayo. El participante que resulte ganador del premio de cualquiera de las categorías debe comprometerse a asistir a la Gala celebrada en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá el día 1 de junio a las 12:00 h.; para hacerle entrega de su correspondiente premio durante el transcurso de la misma. Dicha asistencia será requisito inapelable para ser premiado.
 - Derechos de autor. La propiedad intelectual de las obras presentadas será de los autores, aunque el Instituto CIMUART así como MADCUP y BRISTOL podrán explotar, no en exclusiva los derechos de reproducción, distribución, difusión, exposición y comunicación pública, a través de los medios y soportes que estime conveniente y de la cesión a terceros. Todos los autores de los cortometrajes, con su mera participación en el concurso, autorizan la cesión de tales derechos al Instituto CIMUART, MADCUP y BMS.
 - Todos los cortometrajes presentados a concurso podrán ser puestos a disposición de forma indefinida por MADCUP TV
4. Jurado: el Jurado estará integrado por profesionales del mundo de la imagen y la actividad físico-deportiva. Formado por:
- 1 miembro del Claustro de las Artes Audiovisuales.
 - 1 miembro de Bristol Myers Squibb (BMS).
 - 1 miembro de MADCUP.
 - 1 miembro de CIMUART.

Su dictamen será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no tienen la calidad necesaria.

Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el INSTITUTO CIMUART, con MADCUP y BMS como organizadores de este certamen, y en su competencia, por el Jurado.

5. Las obras premiadas quedarán en propiedad de las Universidad de Alcalá, organizadora del Certamen, quien se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

6. Inscripción: para inscribirse y presentar el cortometraje a concurso, es necesario rellenar el formulario alojado en el sitio web:

https://docs.google.com/forms/d/1jeg_lcve4yNTHhF2vw6Zv6vWriK-HTYdV1NuW3bL1s/edit

7. Aceptación de las bases: la presentación la solicitud de inscripción conlleva el reconocimiento y aceptación de las bases de este concurso.





A su vez, la participación en este Certamen implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como de la resolución, por parte de la organización, de cualquier problema no previsto en estas.

8. Derechos de propiedad intelectual: los participantes del presente Concurso deberán ser los titulares de los Derechos de Propiedad Intelectual, Industrial e Imagen de las obras que presenten. A los efectos de las presentes bases se entiende por “Derechos de Propiedad Intelectual, Industrial e Imagen” todos los derechos establecidos en la legislación de propiedad intelectual (derechos de autor, derechos afines y sui generis), todos los derechos establecidos en la legislación de propiedad industrial (patentes, marcas, modelos de utilidad, modelos y/o dibujos industriales y cualesquiera otros derechos similares) y los derechos de imagen de las personas incluidos en las obras.

Es por ello que los participantes en el presente certamen responden ante los organizadores de la autoría de las obras presentadas, garantizando que no se está vulnerando ningún derecho y asumiendo de forma plena y exclusiva la total responsabilidad frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso de aquellas derivadas de incumplimiento de la legislación sobre el honor, la intimidad e imagen y de injurias y calumnias, o que pudiesen ser difamatorias u obscenas.